

Buenas tardes, solicitud de informacion

Desde Juzgado 09 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 29/08/2025 17:03

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Jessica Salazar Suarez <jsalazasu@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

De manera atenta y respetuosa se solicita informar a esta funcionaria, cual es el trámite que debo realizar para efectuar la calificación integral de mis servicios para el año 2024, atendiendo a las siguientes circunstancias:

- Me encuentro vinculada en carrera judicial en el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Noveno Civil Municipal de Manizales desde el año 2022.
- Durante la vigencia 2024, me desempeñé en dicho cargo en el mencionado despacho judicial y como secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales en provisionalidad.
- Mis evaluadores remitieron la respectiva calificación a este despacho judicial para efectos de que el titular del despacho efectúe la consolidación respectiva para la vigencia 2024, sin embargo, desde el mes de enero de 2025, me desempeño como Juez Noveno Civil Municipal de Manizales.

Por lo anterior, solicito de manera respetuosa se indique cual es el trámite que debe seguirse a efectos de consolidar mi calificación de servicios para la vigencia 2024.

Atentamente,

JESSICA SALAZAR SUAREZ

Juez



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales, Caldas Piso 8 Oficina 805

cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879650 EXT 11340-11342

Horario de atención

Lunes a viernes

7:30 a.m. a 12:00 m

1:30 p.m. a 5:00 p.m.

NOTA IMPORTANTE

Señores Abogados, partes del proceso y entidades oficiadas,

Los memoriales, las subsanaciones, impugnaciones y en general cualquier escrito con destino al proceso deben enviarse

UNICAMENTE por el aplicativo previsto por el Centro de Servicios Judiciales Civil – Familia a través del link:

<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/>

De no hacerlo así, se puede generar confusión a la hora de llevar los respectivos controles y **PODRÍA ENTENDERSE COMO NO RADICADO EL DOCUMENTO.**

Subsidiariamente y de no funcionar el aplicativo, deberán ser remitidos al correo del centro de servicios judiciales cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co y **POR NINGÚN MOTIVO** al presente correo institucional.

Desde el Juzgado 9 Civil Municipal de Manizales agradecemos su atención y valiosa colaboración en la efectiva y diligente administración de justicia.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.